

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: ASA 21/017/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 248/06  
21 de septiembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA210172006>

## Indonesia: Reanudación de las ejecuciones

Las ejecuciones de Fabianus Tibo, Dominggus da Silva y Marinus Riwu, llevadas a cabo el 21 de septiembre de 2006, han supuesto un gran revés para las personas que luchan en todo el mundo contra la aplicación de la pena de muerte. Amnistía Internacional ha visto con profunda decepción cómo las ejecuciones seguían adelante a pesar del debate sobre la pena capital que el caso había suscitado en todo el territorio indonesio en los últimos meses.

La pena de muerte es el castigo más cruel, inhumano y degradante de todos, y jamás se debería imponer a nadie. Ahora que el mundo va camino de apartarse de la aplicación de la pena capital, las ejecuciones de estos tres hombres son una anomalía. Y cuando existen, como en este caso, serias dudas acerca de la imparcialidad del juicio, semejante homicidio sancionado por el Estado es del todo inaceptable.

Fabianus Tibo, Dominggus da Silva y Marinus Riwu fueron condenados a muerte en abril de 2001 por el Tribunal de Distrito de Palu, en la provincia de Sulawesi Central, por asesinato premeditado e incitación de disturbios en relación con la oleada de violencia étnica y religiosa que sacudió el distrito de Poso, en Sulawesi Central, en mayo de 2000. De acuerdo con los informes recibidos por Amnistía Internacional, el juicio al que fueron sometidos los tres hombres no reunió las debidas garantías. En particular, se expresó la preocupación de que, al dictar sentencia, el tribunal pudiera haber pasado por alto declaraciones de testigos aportadas como prueba por la defensa. Además, en el exterior de la sede del tribunal había manifestantes armados con piedras que reclamaban la pena de muerte para los tres hombres. Sus representantes letrados fueron sometidos a intimidación, incluidas amenazas de muerte, y se llegó a colocar una bomba en el domicilio de uno de ellos. A pesar de todo, las autoridades no revisaron el juicio.

Filipinas, país vecino de Indonesia, abolió la pena de muerte para todos los delitos en junio de este año. La presidenta Arroyo declaró que se ha demostrado el fracaso de la pena de muerte como medio de “disuadir eficazmente de la comisión de crímenes atroces”. De esta manera Filipinas se sumó a los 125 países que ya han abolido la pena de muerte en todo el mundo, en su legislación o en la práctica.

El gobierno de Indonesia, Estado que pertenece al Consejo de Derechos Humanos y ha ratificado recientemente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ha perdido con estas ejecuciones la oportunidad de seguir el ejemplo de Filipinas y crear en el sureste asiático la tendencia hacia un mayor respeto de los derechos humanos protegiendo el más importante de todos: el derecho a la vida.

Al parecer, en Indonesia hay al menos 90 personas condenadas a muerte. Las ejecuciones de Fabianus Tibo, Dominggus da Silva y Marinus Riwu son las primeras documentadas por Amnistía Internacional en el país desde mayo de 2005, y han suscitado profunda inquietud por la suerte de todas las personas que están en espera de ser ejecutadas.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Indonesia que adopte urgentemente medidas encaminadas a la abolición de la pena capital, empezando por la suspensión de todas las ejecuciones y la conmutación de todas las penas de muerte.